



## RESOLUCION No. 980-AD-78

Lima, 27 de noviembre 8 de 1978

Vista la solicitud de renuncia N° 4103 presentada por don Carlos Falla Venturo, trabajador obrero de este Instituto;

### CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1615-78-ED de fecha 18 de Octubre de 1978, es aceptada la renuncia del trabajador al cargo que viene desempeñando a partir del 30 de Noviembre del año en curso;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 8439, Decreto Ley N° 21396 art. 2º inciso b, le corresponde los beneficios sociales de Ley; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

### SE RESUELVE :

Artículo 1º .- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Administración (Unidad Financiera) para que abone a don CARLOS FALLA VENTURO, la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO SOLES ORO (S/. 330,648.00), por concepto del pago de Beneficios Sociales de Ley, debiéndose descontar los adeudos y adelantos que figuran en la liquidación y que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2º .- El egreso que origine su cumplimiento se aplicará con cargo a la Partida 01.16 del Programa 1061 del Pliego Presupuestario del INRED para el presente año.

Registrese y comuníquese,

LUCIANO GUNEY MARSIGLI  
INRED

UP/JZB.  
RSS.  
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



*M. Jelín*  
M. Jelín  
ADDO

RESOLUCION No. 980-AD-78

Lima, 27 de noviembre de 1978

Vista la solicitud de renuncia N° 4103 presentada por don Carlos Falla Venturo, trabajador obrero de este Instituto;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1615-78-ED de fecha 18 de Octubre de 1978, es aceptada la renuncia del trabajador al cargo que viene desempeñando a partir del 30 de Noviembre del año en curso;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 8439, Decreto Ley N° 21396 art. 2º Inciso b, le corresponde los beneficios sociales de Ley; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º. AUTORIZAR, a la Oficina Central de Administración (Unidad Financiera) para que abone a don CARLOS FALLA VENTURO, la cantidad de TRES CIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS/100 SOLES ORO (S/. 330,648.00), por concepto del pago de Beneficios Sociales de Ley, debiéndose descontar los adeudos y adelantos que figuran en la liquidación y que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2º. El egreso que origina su cumplimiento se aplicará con cargo a la Partida 01.16 del Programa 1061 del Pliego Presupuestario del INRED para el presente año.

Regístrate y catáquese,

*A*  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED

UP/JZB.  
RSS.  
dip.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

ASUNTO: Pago de beneficios sociales tra  
bajador obrero: CARLOS FALLA VEN  
TURA.

2184  
22 NOV. 1978

INFORME N° 674-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED:

---

- 1.- Don Carlos Falla Ventura, trabajador obrero al servicio de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del INRED, ha formulado renuncia al cargo y solicita el pago de sus beneficios sociales.

El recurrente ingresó a trabajar al servicio del ex-CND bajo el régimen de la Ley 8439, con fecha 1º de julio de 1957, habiendo alcanzado hasta la fecha de aceptación de su renuncia 30 de noviembre 1978 (R.M. 1615-78-ED de 18-10-78), 21 años, 3 meses y 29 días de servicios prestados al Estado, alcanzando según se desprende de la liquidación practicada por la Unidad de Personal un monto indemnizatorio, deducidos el 50% de adelanto indemnizatorio y el 1% por concepto de impuesto al nombramiento (D.L. 19839) un monto indemnizatorio a recibir de - S/. 203,971.64.

- 2.- Esta OAJ opina procedente el abono en favor del recurrente la cantidad de S/. 330,647.64 por concepto de beneficios sociales de Ley, debiéndosele descontar los adeudos y adelantos que figuran en la liquidación que corre en el respectivo expediente administrativo, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 8439.

Lima, 22 de noviembre de 1978

OAJ/78  
TVM/my,re  
Exp. 4283



Atentamente,

*Eduardo Villavicencio Múrillo*  
EDUARDO VILLAVICENCIO MÚRILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica



"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

2184  
22 NOV. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina de Asesoria Juridica

21 NOV. 1978  
Recibo /5.00

RECEBIDO

INFORME N° 375-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES-Sr. CARLOS FALLA VENTURO.  
REF. : EXPEDIENTE N° 4103  
FECHA : Lima, 20 de Noviembre de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se autoriza el pago de Beneficios Sociales a don CARLOS FALLA VENTURO, trabajador obrero de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento-Unidad de Mantenimiento, habiendo sido aceptada su renuncia al cargo que venía desempeñando a partir del 30 de Noviembre del presente año por Resolución Ministerial N° 1615-78-ED.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal considera procedente autorizar se abone el indicado servidor la cantidad de S/. 330,648.00 por concepto de sus Beneficios Sociales que le corresponde, descontándole las deducciones que constan en la liquidación que forma parte del presente informe.

Por consiguiente, presento a usted el respectivo proyecto de Resolución y sus antecedentes a fin de que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer el trámite correspondiente ante la superioridad.

Es cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administracion

JOSE ZUBISTA BEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.  
RSS.  
dqp.

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.  
L/21/11/78

JORGE BRUSIA N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administracion del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION

EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(IN'RED)

LIQUIDACION DE SERVICIOS

NOMBRE	:	CARLOS FALLA VENTURO														
FECHA DE INGRESO	:	1º de Julio de 1957														
FECHA DE RENUNCIA	:	30 de Noviembre de 1978														
TIEMPO DE SERVICIOS	:	21 años, 3 meses, 29 días														
FUNCION	:	Obrero (Gasfitero)														
MOTIVO	:	Renuncia voluntaria														
JORNAL	:	<table><tbody><tr><td>- diario</td><td>S/. 485.00</td></tr><tr><td>- Bonificación 3H</td><td>10.00</td></tr><tr><td>- Ley 18700</td><td>10.00</td></tr><tr><td>- D.L. 22069</td><td>33.33</td></tr><tr><td>- Benif. 13455</td><td>7.56</td></tr><tr><td>- Ley 16710</td><td>18.33</td></tr><tr><td>- Aguinaldo</td><td>8.33</td></tr></tbody></table> <hr/>	- diario	S/. 485.00	- Bonificación 3H	10.00	- Ley 18700	10.00	- D.L. 22069	33.33	- Benif. 13455	7.56	- Ley 16710	18.33	- Aguinaldo	8.33
- diario	S/. 485.00															
- Bonificación 3H	10.00															
- Ley 18700	10.00															
- D.L. 22069	33.33															
- Benif. 13455	7.56															
- Ley 16710	18.33															
- Aguinaldo	8.33															
	TOTAL	<u>S/. 572.55</u>														

INDEMNIZACION

1. Periodo del 1.7.57 al 11.01.62

572.55 x 15 jornales anuales S/. 8,588.25

4 años x 8,588.25	34,353.00
6/12	<u>4,294.14</u>
	38,647.14

2. Periodo del 12.01.62 al 30.11.78

572.55 x 30 jornales anuales S/. 17,176.50

17 años x 17,176.50	292,000.50
---------------------	------------

---

TOTAL : S/. 330,647.64

MENOS :

- 50% de adelantos indemnizatorios	S/. 116,650.00
- Deuda por préstamo administrativo	6,720.00
- D. Ley 19839 1%	3,306.00
	<u>126,676.00</u>

---

TOTAL A RECIBIR S/ 203,971.64

UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.  
MZP.  
dqp.

  
RONALD SALDAÑA SEMINARIO  
TECNICO EN BENEFICIOS SOCIALES



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

CONSTANCIA

Conste por el presente documento que yo, CARLOS -  
FALLA VENTURO, con Libreta Electoral N° .....  
Libreta Tributaria N° ..... , Libre  
ta Militar N° ..... , declaro haber  
recibido del Instituto Nacional de Recreación,  
Educación Física y Deportes (INRED), el cheque N°  
....., girado a mi orden y con cargo  
al Banco de la Nación, por la suma de DOSCIENTOS -  
TRES MIL NOVECIENTOS SETENTIDOS Y 00/100 SOLES ORO  
(S/. 203,972.00), correspondiente al pago de mis -  
Beneficios Sociales, calculados al 30 de Noviembre  
de 1978, fecha de mi renuncia.

Lima, 20 de Noviembre de 1978

CARLOS FALLA VENTURO

L.E. N° .....

L.M. N° .....

UP/JZB.

MZP.

dqp.